



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Resolución Dirección Ejecutiva

N° 008-2016-MINAM/VMDERN/PNCB

Lima, 16 de diciembre de 2016

VISTO:

El Informe N° 033-2016-MINAM/VMDERN/PNCB-UA-AAJ, del 14 de diciembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, publicado el 15 de julio de 2010, en el Diario Oficial El Peruano, se creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCB), con el objeto de conservar 54 millones de hectáreas de bosque tropical, como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y al desarrollo sostenible; siendo sus beneficiarios las comunidades nativas y campesinas tituladas, y pobladores que viven en y alrededor de los bosques tropicales amazónicos y secos del país;

Que, el 10 de octubre de 2016, mediante Resolución Ministerial N° 298-2016-MINAM, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, el cual contiene la nueva estructura organizacional y funciones de los órganos que forman parte del programa;

Que, en atención a lo señalado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 001-2016-MINAM/VMDERN/PNCB, se encargaron las funciones de los diversos puestos del programa, recayendo en don WILFREDO ANTONIO VALENCIA CHÁVEZ la encargatura del puesto de Coordinador Responsable del Área Zonal Pasco, quien depende jerárquica y funcionalmente del Jefe de la Unidad de Incentivos para la Conservación de Bosques;

Que, conforme se señala en el Informe N° 032-2016-MINAM/VMDERN/PNCB-UA-AAJ, mediante comunicación electrónica del 26 de noviembre de 2016, don WILFREDO ANTONIO VALENCIA CHÁVEZ informa que, por motivos de salud, está imposibilitado de asistir a laborar regularmente;

Que, al respecto, existe la necesidad de mantener la operatividad regular del Área Zonal Pasco, por lo que en aplicación del artículo 73 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, corresponde encargar la suplencia de la citada área en un servidor que labore en ella;

Con el visto del Jefe de la Unidad de Incentivos para la Conservación de Bosques y del Coordinador Responsable encargado del Área de Asesoría Jurídica;





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, que crea el Programa Nacional de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático; la Resolución Ministerial N° 298-2016-MINAM, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático; y la Resolución Ministerial N° 301-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el numeral 2.9 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 001-2016-MINAM/VMDERN/PNCB, con el cual se encargó a don Wilfredo Antonio Valencia Chávez las funciones de Coordinador Responsable del Área Zonal Pasco, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar temporalmente a don Arbildo Trinidad Lindley Grimber, servidor CAS del PNCB, en adición a sus labores, el ejercicio de las funciones de Coordinador Responsable del Área Zonal Pasco.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución al servidor mencionado en el artículo precedente, y a las Unidades y Áreas que conforman el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
CÉSAR AUGUSTO CALNET DELGADO
Coordinador Ejecutivo
CONSERVACION DE BOSQUES
Ministerio del Ambiente